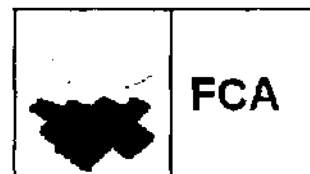




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 24 de Julio de 2013.
CUDAP: 0033413/2013

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Roberto MEYER PAZ, con motivo de participar del V Encuentro del equipo del Proyecto de Investigación "Accesos a la tecnología en el Sector Productor", en el marco del convenio INTA- FCA (UNC), Proyectos específicos INTA PMP 2009-2011, en Buenos Aires, los días 24 al 27 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

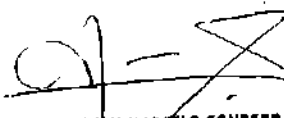
Por ello

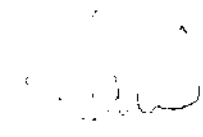
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Roberto MEYER PAZ (Leg. 25.780) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Administración Rural", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar del V Encuentro del equipo del Proyecto de Investigación "Accesos a la tecnología en el Sector Productor", en el marco del convenio INTA- FCA (UNC), Proyectos específicos INTA PMP 2009-2011, en Buenos Aires, los días 24 al 27 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. A. S. SAMUEL ANTONIO CEBERITO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 525

E.D./

